

DECRETO EXENTO N° 2312 /

PARRAL, Agosto 06 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sector rural, por Entrega de agua, el día 06 de Agosto de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 06-08-2009 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de Agua en sector

Funcionario: Bony Lopez Choral

Vehículo: Camión Aljibe

CB-5D 27



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

4 Sin Pernociar Nº 1
Con Pernociar Nº _____
De Faena Nº _____



Excmo. Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 06-08-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en el sector

Funcionario: Victor Villar Montoro

Lugar: Maculino Norte Vehículo: Comisi Alysbe

CB-SD-27



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº
 De Faena Nº

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Firma Funcionario
Victor Villar

Vº Bº Jefe de Finanzas